ndes Contribuyentes Res. 000076 de 01 Dic. No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desd . IVA y Autometenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. 700100000000 Licenda MINTIC 001189. Licenda Min. Transporte 00595.



INTERRAPIDISIMO SA

NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:
02/07/2019 05:01 p.m.
Tiempo estimado de entrega:
03/07/2019 06:00 p.m.

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO SETUDIO DESTINATARIO DESTINATARIO DE LA MACHETA\CUND\COL
JUAN ANTONIO MENDEZ RAMIREZ .. CC 10203040
PREDIO LA ESTANCIA VEREDA RESGUARDO ABAJO

DATOS DEL ENVÍO

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO Notificaciones

\$ 77.800.00 \$ 0.00 \$ 200.00 \$ 200.00 \$ 78.000.00 \$ CONTADO

Nombre y sello

ior Comercial; L de esta Pieza; So por Volúmen;

SOBRE MANILA \$ 10.000,00 1 0

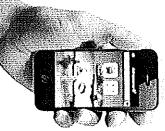
NOTIFICACION ART 292

M ABOGADOS SAS CC 7427435 RRERA 17 # 150-52 OF. 301

15794894)GOTA\CUND\COL

embests declare que este envio no confiere direiro en efector, joya, valores repoclabes u objetivos profibidos por la ley y el valor declarado del envio es el que corresponde a lo descrito en este decumento y a y o busio e, el que 1011/2 (ADDICIDAD CA, esumes en caso de dado o perduta ACCPIO las considerames en el circulto de servicidos expresa de immages y cueya publicado em la polita esto esta de la composição en la composição de composição en la composição de la composição en la composição e

Observaciones
ENVIO COTEJADO Y VERIFICADO CON ORIGINAL



COGIDAS RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

defensoranterno@interrapidisimo.com, sup.defelientes@interrapidis Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232354455 700026840830

GMC-GMC-R-07

REMITENTE

NOTIFICACION POR AVISO LEY 1564 DE JULIO 12 DEL 2012 ART. 292 C.G.P.

AVISO

Señor JUAN ANTONIO MENDEZ RAMIREZ Predio La Estancia Vereda Resguardo Abajo Municipio de Machetá Departamento de Cundinamarca

		LNEXABOLDOCLORG
2018-0195-00	JUAN ANTONIO MENDEZ	
PROCESO	T DETAIL TAIL OF THE PARTY OF T	DEMANDANTE
N RADICACTOR DES	THE CHARLES	
TO DETAIL DET		CHOCONTA
PROCESO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN		JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE
		DESPACEO JUDICIAL DE OSIGER
NATURALEZA DEL PROCESO	. "	

Octubre de 2018 donde se admitió la demanda proferida en el indicado proceso. Por intermedio del presente AVISO se le notifica la providencia calendada el día 8 de

siguiente al de la fecha de entrega del AVISO. ADVIERTE que esta NOTIFICACIÓN se considerará surtida al finalizar el día

notifica. Esta notificación comprende la entrega de copia informal de la providencia que

Dr. Carlos Eduardo Puerto Hurtado Parte interesada en la Notificación





Rama Judicial de Colombia Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, ocho (8) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

ROCESO: EXPROPIACIÓN
ADICACIÓN: 2018-0195-00

LICENCIA 1189 Ministerio de Comunicacion

CON ORIGINAL

100 AND

P

DEMANDANTE: RADICACIÓN: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DEMANDADO: JUAN ANTONIO MENDEZ RAMIREZ

acuerdo a los artículos 82 y 399 del C.G.P., procederá el Despacho a MENDEZ RAMIREZ para su calificación y como quiera que la misma NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra el señor JUAN ANTONIO Ingresa reúne su admisión. los ä requisitos legales presente demanda y de de forma que expropiación e de son ā propios AGENCIA

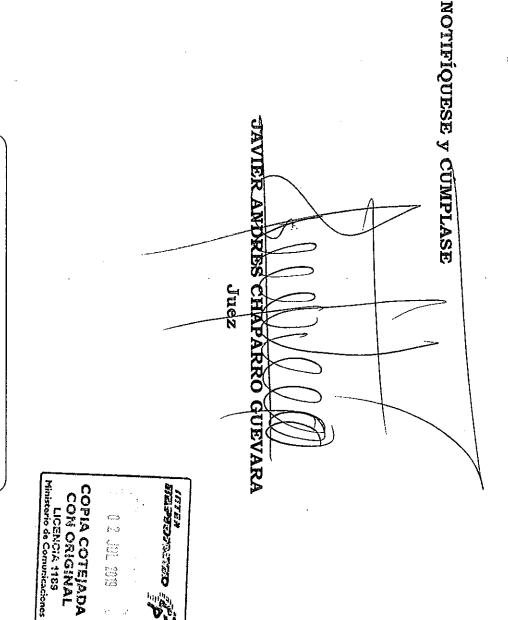
anticipada de La entidad demandante solicita en su libelo introductorio, la entrega impuesta en el numeral 4º del Articulo 399 del C.G.P. cual no observa que la tanto la parte se ordenara la entrega en los términos el valor actora acredite el cumplimiento de la carga procesal la franja de terreno a expropiar, accionante correspondiente al no ha consignado a avaluó aportado, razón por la solicitados órdenes sin embargo de hasta

RESUELVE

- H. ADMITIR la demanda verbal especial de expropiación instaurada contra JUAN ANTONIO MENDEZ RAMIREZ. AGENCIA NACIONAL U 円 INFRAESTRUCTURA -ANI-
- 2 NOTIFICAR MENDEZ 2.2.3.7.5.3., del Decreto 1073 de 2015 y los artículos 291 y del C.G.P. RAMIREZ esta providencia en ä forma al demandado prevista JUAN ANTONIO en el artículo
- $\dot{\omega}$ INSCRIBIR Instrumentos Inmobiliaria No. 154-29469. la Públicos demanda de Chocontá, Oficiese de conformidad. en la Oficina en el Folio de de Registro Matricula
- 4. CORRER traslado de numeral 5° del artículo 399 del C.G.P. demandada por el término de tres (3) días, de la demanda Ч sus anexos conformidad con el മ parte

CHRISTIAN M.

- IMPARTIR especial de expropiación, previsto en el artículo 399 del C.G.P. Ø la presente acción el trámite de proceso verbal
- 9 ABSTENERSE de ordenar la entrega anticipada de presentado, órdenes terreno C.G.P. മ de expropiar, hasta de este conformidad Despacho con el valor tanto el núm. la establecido parte 40 actora del Art. en la franja consigne el avaluó 399 del а
- RECONOCER EDUARDO PUERTO HURTADO en calidad de apoderado de la del poder conferido. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA personería jurídica Abogado en los términos CARLOS



JUZGADO CIVIL CIRCUITO - SECRETARIA
Chocontá Cund. 09<u>-10-18</u> En la fecha se notifica esta providencia por
anotación en estado No. <u>42-G</u>

LUZ ESPERANZA RUIZ MARIÑO Secretaria